

## Guía para evaluación de actividad académica por Comisiones de Calificación y Categorización

De acuerdo con el documento “*Políticas de Gestión del Cuerpo Académico de la Pontificia Universidad Católica de Chile*”, la evaluación de los académicos considerará la **calidad y cantidad de las actividades académicas realizadas**, tomando en cuenta su **categoría**, las **funciones que le hayan sido asignadas**, y los **acuerdos de desempeño** alcanzados con las autoridades respectivas (perfil preferente). Junto con el plano propiamente académico, se debe entender como **inseparable de un adecuado desempeño**, el **respeto a los principios y valores de nuestra Universidad**, con especial consideración a sus aportes a un ethos universitario caracterizado por la integridad, y el respeto por las personas.

Para efectos de la calificación bienal de los académicos y en consideración al perfil convenido en cada caso individual, los **Consejos de Facultad** u organismos equivalentes, asesorados por la Comisión de Calificación, establecerán los criterios de productividad y calidad que la Facultad defina como criterios complementarios a aquellos comunes de la Universidad.

Estos criterios deberán regir por un largo plazo, estar en conocimiento de todos académicos –en especial de quienes serán calificados– y ser aprobados por las autoridades que estipule el estatuto o reglamento correspondiente.

Para los **académicos de categoría ordinaria**, los criterios básicos comunes deben aplicarse a la **calidad de la docencia impartida** y la **producción en investigación y/o creación**. Asimismo, según el perfil o características específicas y convenio de desempeño respectivo, en caso que este exista, se debe reconocer y valorar las actividades de **extensión, difusión y comunicaciones**, así como las de **gestión y servicio universitario**.

Los académicos de **categorías especiales** deben ser calificados según criterios relativos a la calidad y cantidad de las labores específicas para las cuales fueron nombrados.

Tanto en los procesos de Calificación como en los Categorización se debe dar consideración explícita a las Normativas Complementarias de la respectiva Unidad Académica. La información que se proporciona a las respectivas Comisiones Asesoras del decano debe incluir la contenida en el Historial del Académico, los resultados de la Encuesta de Calidad de la Docencia, ponderados con los criterios que se detallan en la sección pertinente de esta guía y un informe personal del Director de la Unidad Académica que exponga antecedentes adicionales, no estandarizables a los relacionados con docencia e investigación o creación.

En general, la evaluación de las actividades académicas realizadas en el período debe considerar el tiempo efectivo que el académico dispuso para el desarrollo de éstas. En este contexto es necesario considerar como antecedentes las eventuales ausencias debidas a Comisiones de Servicio, permisos, descanso pre y postnatal, y licencias médicas prolongadas. La información que avale estas situaciones debe ser proporcionada a la Comisión por el Decano o Director de Unidad Respectivo.

En definitiva, si bien cada área de actividad académica debe ser ponderada y evaluada en su contexto particular, el concepto acordado debe considerar el conjunto de manera holística, permitiendo así un resultado comparable entre pares.

Dada la amplitud y diversidad de las actividades y productos asociados a las distintas áreas del quehacer académico, es necesario consensuar tanto una definición amplia de las actividades académicas a evaluar, como de la evidencia que las respaldan y el peso con que contribuyen a la evaluación global. En este contexto, se presenta a continuación y en los cuatro ámbitos de la actividad académica, un conjunto de criterios básicos para su evaluación.

### **I) Evaluación de la Docencia en procesos de Calificación y Categorización.**

La evaluación de la docencia debe considerar las distintas actividades asociadas a ésta. Ello incluye tanto la docencia directa, como los aportes en innovación en metodologías de enseñanza-aprendizaje, innovación curricular con creación de nuevos cursos de profundización y/o formación general y ejecución de proyectos del *Fondo de Desarrollo de la Docencia* (FONDEDOC) o similares, entre otros. Sin embargo, dada su relevancia, se debe dar particular atención al uso de resultados de la Encuesta de Calidad de la Docencia (ECD).

La ECD es un instrumento complejo, con foco en la calidad de la docencia, que recoge particularidades disciplinares y de las metodologías enseñanza-aprendizaje asociadas, por lo que sus resultados no pueden ser usados de manera lineal, estableciendo comparaciones con promedios agregados a nivel Universidad o Unidad Académica. Por esta razón, y sobre la base de los resultados obtenidos en los primeros procesos de aplicación de la ECD, se proponen un conjunto de criterios que permiten extraer información pertinente a los procesos de calificación y promoción, lo que se detalla a continuación.

#### **Objetivos de la ECD:**

- 1) A través de sus resultados, aportar a mantener y mejorar los estándares de calidad de la docencia en la Universidad.

- 2) Aportar información cualitativa y cuantitativa en los procesos de gestión de la docencia, incluyendo dimensionamiento y asignaciones de carga docente.
- 3) Aportar información cuantitativa que contribuya a la actualización y dimensionamiento de mallas curriculares.
- 4) Aportar información cualitativa en procesos de Calificación y Categorización del Cuerpo Académico.

El instrumento:

La Encuesta tiene tres secciones. En la primera de ellas se **evalúan cinco dimensiones** relacionadas con el rol de los académicos en el proceso de enseñanza aprendizaje, contextualizadas en los Principios Orientadores para una Docencia de Calidad UC.

1. **Aplicación del conocimiento:** este criterio considera la medida en que el docente aplica sus conocimientos en la sala de clases a través de recursos pertinentes, utilizando ejemplos y presentando nueva información relativa a los temas del curso.
2. **Organización de la enseñanza:** este criterio considera la organización del curso por el docente, focalizada en el desarrollo de actividades apropiadas, y una correcta y directa coordinación de ayudantías, actividades prácticas y laboratorios cuando ellos existen.
3. **Metodologías de enseñanza aprendizaje:** este criterio considera la forma en que el docente crea las oportunidades necesarias para que los alumnos aprendan de modo activo y participativo.
4. **Evaluación y retroalimentación a los alumnos:** este criterio considera la medida en que el docente evalúa y retroalimenta a sus estudiantes de modo frecuente y oportuno, según criterios claros y conocidos por todos los alumnos.
5. **Relación con los estudiantes:** este criterio considera la medida en que el docente se muestra interesado en el aprendizaje de sus estudiantes, estando accesible para sus consultas y creando un clima favorable de respeto y valoración.

La segunda sección aborda aspectos generales del curso, que incluyen apreciación global y percepción del aprendizaje logrado.

La tercera sección considera la asistencia a clases y tiempo dedicado, además recabar información sobre el carácter del curso, mínimo, optativo de profundización o formación general.

Finalmente, la encuesta considera la posibilidad de comentar ya sea sobre aspectos positivos del curso o que requieran ser mejorados.

El uso de resultados de la ECD, tanto en procesos de calificación y categorización del Cuerpo Académico, como en apoyo a la gestión y mejoramiento de la docencia, requiere de definiciones acerca de resultados esperados asimilables a indicadores de calidad de la docencia.

#### Resultados esperables para docencia de calidad.

Al analizar las distintas dimensiones consideradas en la encuesta se percibe que unas apuntan a conductas esperables transversalmente, mientras otras poseen algún grado de connotación disciplinar o metodológica. En este contexto, y desde la perspectiva de la docencia de calidad, es esperable que en los ítems asociados a dimensiones centradas expresamente en los criterios de calidad de la docencia definidos por la Universidad el resultado de evaluación por los alumnos, expresado en frecuencia con que se percibe una determinada conducta, se ubique en valores altos de la misma. Asimismo, en la evaluación de dimensiones que involucren algún grado de connotación disciplinar o metodológica, resulta necesario establecer cursos o agrupaciones de cursos que compartan características tales, que el resultado esperable de una evaluación que evidencia calidad de la docencia sea común.

. La última, Relación con los Estudiantes, se caracteriza por valores marcadamente mayores que los de las otras dimensiones, y considerando la desviación estándar y distribución de frecuencias, muy cercanos a una percepción de *siempre o casi siempre*.

Al inspeccionar los resultados contenidos en la Tabla se observa que, salvo en el caso de la dimensión Relación con los Estudiantes, no resulta posible definir a nivel Universidad, valores característicos y rangos asociados esperables, indicativos de una docencia de calidad, validando la percepción inicial de la necesidad de establecer cursos o agrupaciones de cursos que compartan características tales, que el resultado esperable de una evaluación que evidencia calidad de la docencia sea común o al menos muy similar. Tanto las desviaciones estándar como las distribuciones de frecuencia dan cuenta de una variedad de modalidades y formas de ejercicio de la docencia, que deben ser desagregadas, tanto desde la perspectiva de aportar a una docencia de calidad, como de aportar información relevante en procesos de calificación y categorización.

#### Criterios de definición de cursos comparables.

Dado que tanto los contenidos como las particularidades metodológicas y las formas presenciales de la docencia presentan especificidades propias de las distintas Unidades Académicas, las definiciones de comparabilidad y estandarización de resultados esperables en la ECD y su posterior uso en procesos de mejoramiento de la docencia y evaluación académica deben ser validadas por éstas. En esta perspectiva, durante el mes

de Diciembre del año 2013, la Dirección de desarrollo Académico de la VRA (DDA) convocó a 37 programas/carreras vigentes en la Universidad a proponer criterios adecuados de comparabilidad de acuerdo a sus necesidades disciplinares. A la fecha, 14 programas/carreras de la Universidad han explicitado su interés en que se consideren grupos de comparación pertinentes para la evaluación del trabajo docente (de forma interna), y es a partir de ese análisis que se exponen a continuación los diferentes criterios entregados.

Los grupos de comparación propuestos por los diferentes programas/carreras son:

1. Metodología docente
2. Nivel del curso en la malla académica
3. Tamaño de curso
4. Carácter del curso
5. Disciplinas o áreas temáticas
6. Relación de la UA con el curso.

Y desde la Vicerrectoría Académica:

7. Categoría del Académico
8. Jornada

En este contexto, una desagregación detallada de grupos de comparación en función de intereses y necesidades particulares de las Unidades Académicas, tiene asociada un aumento en los tiempos y complejidades del procesamiento de la encuesta y la posterior entrega de resultados tanto a los profesores como a las Unidades Académicas. Así, en una primera aproximación, y usando un criterio basado en propuestas de grupos de comparación con mayor coincidencia de las Unidades Académicas, se generó, sobre la base de los resultados de la ECD en 2013, y de manera centralizada, resultados asociados a grupos de comparación establecidos a partir del *Tamaño del Curso*, *Metodología Docente* y *Carácter del Curso*, estando este último definido en función del carácter declarado por los alumnos al contestar la encuesta.

Para cada grupo de comparación se usó los siguientes criterios de calificación:

Tamaño del Curso:

- 1) **Curso Pequeño:** Número de estudiantes por curso igual o inferior a 15
- 2) **Curso Pequeño-Mediano:** Número de estudiantes por curso entre 15 y 29
- 3) **Curso Mediano:** Número de estudiantes por curso entre 30 y 59
- 4) **Curso Grande:** Número de estudiantes por curso igual o superior a 60

Metodología Docente:

- 1) **Cátedra o Lectivo**
- 2) **Laboratorio**

Carácter del Curso:

- 1) **Mínimo (MIN)**
- 2) **Optativo de Profundización (OPR)**
- 3) **Optativo de Formación General (OFG)**

Para el caso de Tamaño del Curso, un análisis más detallado de los resultados muestra una clara correlación inversa entre número de alumnos y apreciación de las distintas dimensiones. Por ejemplo el primer semestre 2013, para la dimensión *Metodologías de Enseñanza Aprendizaje*, los porcentajes característicos que la evalúan con la percepción *siempre o casi siempre*, caen de 57% en curso pequeño a 46% en curso grande. En el caso de Metodología Docente, y en la misma dimensión, la percepción *siempre o casi siempre* es 49% para cursos Cátedra o Lectivos, y sube al 64% en caso de Laboratorios. Finalmente, y siempre en la misma dimensión y a modo de ejemplo, la percepción de *siempre o casi siempre* sube de 49% en cursos Mínimos, a 53% en Optativos de Formación General.

#### Criterios de uso de resultado de la ECD en procesos de Calificación y Categorización

La conclusión más general que puede extraerse de los resultados observados y el análisis preliminar de los mismos, es que la definición de criterios de uso de resultados de la ECD en procesos de Calificación y Categorización debe considerar tanto criterios transversales a la Universidad, como específicos de las Unidades Académicas.

El criterio más transversal debe ser el asociado a la dimensión *Relación con los Estudiantes*. Los resultados presentados sugieren que una calificación *Bueno* debería corresponder a una evaluación de la dimensión en un rango de valores en el promedio de la Universidad y su desviación estándar, y *Muy Bueno* a un valor por encima de este rango.

Para las otras dimensiones no resulta adecuado considerar promedios agregados a nivel Universidad, debiendo utilizarse criterios de grupos de comparación. Así, en el caso de los grupos de comparación analizados a nivel Universidad y considerando los resultados observados, una calificación *Bueno* o *Muy Bueno* debería requerir al menos una percepción de frecuencia promedio de *siempre o casi siempre*, en la dimensión y grupo de comparación respectivos.

Una discriminación más fina, que permita una mejor definición de criterios para asignar calificaciones de *Suficiente* requiere establecer criterios propios de la Unidad Académica, en función de grupos de comparación específicos.

Para la asignación de calificaciones en el rango de *Insuficiente* o *Con Observaciones*, los resultados analizados permiten establecer que, dada la distribución agregada de frecuencias a nivel Universidad, ellas deberían corresponder a un valor promedio sobre todas las dimensiones igual o menor que 2, asociado a una percepción de *pocas veces o nunca o casi nunca*. Igualmente, una discriminación más fina requiere establecer criterios propios de la Unidad Académica, en función de grupos de comparación específicos.

Es también importante establecer que si bien la ECD incluye dos preguntas sobre apreciación global, presentes en la antigua Encuesta Docente, su inclusión sólo se debe a la posibilidad de establecer correlaciones entre ambas, y no debiera, dado el carácter y racionalidad de la ECD, usar los resultados de éstas como criterios que contribuyan a la evaluación en procesos de Calificación o Categorización, a menos que estos indiquen situaciones extremas de percepción negativa por parte de los alumnos.

Al ponderar los resultados de la ECD en procesos de calificación es importante considerar no sólo los resultados correspondientes al período en evaluación, sino también el eventual cambio o evolución que estos han tenido respecto del proceso anterior, lo que permite percibir eventuales mejoras o deterioros en el desempeño docente.

Es importante notar que la asignación de un concepto de calificación en el área de docencia debe considerar los resultados de la ECD como uno de los antecedentes cualitativos que contribuyen a su definición, existiendo elementos de juicio adicionales asociados con la contribución general a la docencia, tales como participación activa en la reformulación de cursos y mallas curriculares, desarrollo e implementación de nuevas metodologías docentes, ejecución de proyectos de impacto en la docencia, como *Convenios de Desempeño* en ámbitos de armonización curricular o tecnologías y metodologías de enseñanza-aprendizaje, o los del *Fondo de Desarrollo de la Docencia*, y otros, que pueden incluir un informe oral o escrito del Director de Unidad o Director de Docencia o equivalente, que releve aspectos de la actividad docente difíciles de cuantificar.

## **II) Valoración de actividades de Investigación y/o Creación en procesos de Calificación y Categorización.**

De acuerdo con el documento "*Políticas de Gestión del Cuerpo Académico de la Pontificia Universidad Católica de Chile*", la investigación o la creación en alguna de sus formas, complementan la actividad de base para un académico de la Universidad. Una

característica fundamental de estas actividades, es que sus resultados deben ser originales, publicables en medios de corriente principal, o susceptibles de protección intelectual y sujetos a evaluación por los pares o por críticos especializados. Así definida, la investigación o creación involucra no sólo la creación de conocimiento u obras susceptibles de valorización artística, sino también la innovación y transferencia en los ámbitos de la tecnología y el bien público, siendo estas últimas complementarias y no substitutivas de la actividad en docencia e investigación y/o creación, en alguna de sus formas.

Existe un conjunto de indicadores transversalmente aceptados para la valoración de la productividad académica en el ámbito de la investigación, los que incluyen, entre otros:

1. Publicaciones indexadas
2. Libros y/o capítulos de libros
3. Participación en conferencias y seminarios
4. Ejecución de proyectos de Investigación y desarrollo originados en fondos concursables
5. Guía de tesis de postgrado

La existencia y aceptación generalizada de estos indicadores facilitan su consideración en procesos de calificación y categorización del Cuerpo Académico. Sin embargo, existe aspectos disciplinares que son particularmente relevantes en este contexto, por lo que resulta necesario definir adecuadamente lo esperable en productividad académica en investigación, habida cuenta del área o sub-área específica de actividad, siendo necesario establecer parámetros de valoración, tanto en calidad como cantidad. Para ello resulta conveniente identificar referentes académicos, universidades, centros de investigación, o unidades académicas, percibidos como comparables en el contexto internacional, ya sea como equivalentes o a nivel aspiracional, que permiten definir estándares conocidos de productividad.

En el ámbito de la creación en alguna de sus formas, también existe un conjunto de indicadores transversalmente aceptados, los que incluyen, entre otros:

1. Participación en conciertos, exposiciones, bienales o eventos públicos similares
2. Realización de proyectos de creación artística originados en fondos concursables
3. Producción en artes visuales, escénicas o musicales
4. Publicaciones indexadas, libros y capítulos de libros
5. Guía de tesis de postgrado

Al igual que en el caso de la investigación, una adecuada valoración de la creación en alguna de sus formas en procesos de calificación y categorización requiere definir criterios



validados, tanto de calidad como cantidad, para lo cual la identificación de referentes externos, tanto del mundo académico como puramente artístico, resultan indispensables.

Sobre la base de estos referentes, tanto en investigación como creación, las Normativas Complementarias de las Unidades Académicas constituyen el espacio para incorporar la definición de indicadores conocidos por los académicos de la unidad respectiva y validados institucionalmente, que permitan ajustar perfiles de actividad académica compatibles con estándares esperados para la Universidad.

### **III) Valoración de actividades de Vinculación con el Medio y Gestión en procesos de Calificación y Categorización.**

El Reglamento del Académico (RA) establece como actividades académicas la **docencia** o formación de personas, la **investigación** o la **creación** en alguna de sus formas, la **extensión, difusión o aplicación** del hacer propio de cada disciplina, y la participación en la **gestión** de la Universidad. Según el documento **“Reglamento y Políticas de Gestión del Cuerpo Académico”**, se entiende por actividades *“académica[s] de extensión y comunicación, la difusión tanto del quehacer general de la institución como, en particular, la divulgación de nuevos conocimientos generados por la investigación o creación”*. Según el mismo documento, la Gestión Académica se entiende como *“la participación en el gobierno y administración de la universidad, ya sea en cargos unipersonales u organismos colegiados. Los académicos elegidos por sus pares o nombrados por una autoridad superior para ejercer estos cargos, asumen responsabilidades que demandan capacidad ejecutiva, visión estratégica y liderazgo positivo”*.

#### Extensión y Vinculación con el Medio

La extensión, difusión o aplicación del hacer propio de cada disciplina se puede contextualizar en los ámbitos de *Extensión y Vinculación con el Medio*. El mayor valor de la Extensión y Vinculación con el Medio, es que la Universidad pueda traspasar su visión de sociedad (el deber ser de la institución), y propiciar la discusión y posterior generación de conocimiento al alcance de personas que no están ligadas a la institución. Ya que existe confianza en los criterios académicos de la Universidad respecto a la generación de conocimiento, la participación activa de los académicos ayuda no solo a potenciar un vínculo inherente entre universidad-sociedad, sino que también permite posicionar a la Universidad como una voz experta en temáticas atingentes a la realidad nacional.

Como una manera de sistematizar y posibilitar la evaluación de las actividades asociadas, la Universidad, como parte del proceso de evaluación interna asociado al informe para la acreditación institucional de 2011, definió cinco dimensiones a considerar;

1. Actividades sociales y públicas
2. Actividades productivas empresariales
3. Actividades de comunicación y difusión
4. Actividades de Educación Continua
5. Actividades de Difusión Artística.

Una primera aproximación a cómo evaluar la actividad académica en las distintas dimensiones se encuentra en el documento *Criterios y orientaciones generales para la Evaluación y Calificación de las actividades académicas (2009)*, generado con posterioridad a la entrada en vigencia del actual RA.

Ciertamente la valoración relativa de la contribución de los académicos en las distintas dimensiones tiene connotaciones disciplinarias evidentes, las que fueron relevadas en la Jornada con Comisiones de Calificación y Categorización Académica, realizada el 28 de Enero de 2014. En dicha oportunidad, y luego de presentaciones y diálogo posterior con el Rector, Vicerrector Económico y de Gestión y Vicerrectora de Comunicaciones y Educación Continua, los miembros de las respectivas comisiones de las Unidades Académicas de la Universidad respondieron un cuestionario y dialogaron intercambiando experiencias y prácticas.

Sobre la base de las respuestas al cuestionario resulta evidente que existe una gran disparidad en cuanto a qué y cómo considerar las actividades de Extensión y Vinculación con el Medio en los procesos de Calificación y Categorización. Parte importante de esta disparidad tiene relación con orientaciones disciplinares de las Unidades Académicas, que tienen como consecuencia que sus académicos no desarrollen actividad en todas las dimensiones mencionadas.

Sin perjuicio de lo anterior, existen criterios transversales asociados a las distintas dimensiones, que permiten generar criterios generales y disciplinares para la valoración de actividades de Extensión y Vinculación con el Medio, de acuerdo con los siguientes parámetros:

1. Identidad UC: coherencia de la actividad con la misión, su contribución se enmarca dentro de los valores que le interesa proyectar y cultivar como institución.
2. Resultados-Impacto: logros de los fines o propósitos de la actividad y alcance de la actividad.
3. Relevancia de la Actividad: contribución de la actividad, sujeta a criterios propios de la disciplina y en función del Plan de Desarrollo de la Universidad y la Unidad Académica.

4. Visibilidad: presencia en los medios de comunicación e importancia de los mismos, considerando cantidad, calidad y prestigio de los medios.
5. Potencial Retroalimentación: qué y/o cuánto retorna y enriquece a la Universidad en la restante actividad académica y a la comunidad universitaria en general.

En este contexto son las Normativas Complementarias de las Unidades Académicas las que deben definir, en forma explícita y de acuerdo con el ámbito disciplinar, las actividades evaluables y su importancia relativa, debiendo estas ser conocidos por los académicos de la unidad respectiva y validadas institucionalmente, estableciendo claramente que si bien estas son altamente relevantes desde la perspectiva de la contribución de la Universidad a la sociedad y el ámbito público, son complementarias y no substitutivas de la actividad en docencia e investigación y/o creación, en alguna de sus formas.

### Gestión Académica

De acuerdo con el documento *Criterios y Orientaciones Generales para la Evaluación y Calificación de las Actividades Académicas (2009)*, el concepto Gestión Académica puede referirse a dos ámbitos principales de acción:

1. **Administración:** entendido como la ejecución de ciertos procesos de los cuales la unidad participa o son liderados por ella, siendo asimilable a este ámbito participación en distintas comisiones, tales como las Asesoras del Decano para procesos académicos, las de docencia, curricular, extensión, u otras, coordinación de laboratorios y/o talleres y redes de práctica, o equipos responsables de la ejecución de Convenios de Desempeño, entre otros.
2. **Gestión:** que contendría elementos como la planificación, desarrollo y su visión de largo plazo, estando particularmente asociado a cargos directivos definidos en los estatutos y/o reglamentos de las Unidades Académicas, y formalizados por Decreto de Rectoría.

En este contexto resulta importante considerar que la Universidad propicia como política de desarrollo del Cuerpo Académico la necesidad de focalizar las tareas de Gestión Académica en académicos de categorías más altas, con experiencia y conocimiento de la institución y su cultura organizacional, para permitir el desarrollo inicial de los académicos jóvenes en áreas de Docencia e Investigación. Esto porque las actividades de Gestión Académica requieren tanto dedicación e inversión de tiempo, que en etapas tempranas debiera estar principalmente destinado al avance en el desarrollo de competencias docentes y el posicionamiento en la investigación.

Dado que tanto las actividades de Administración y Gestión involucran el uso de cantidades variables de tiempo por quien las ejercen, resulta necesario definir las condiciones de liberación de carga horaria en las otras áreas de desempeño académico, sobre la base de un acuerdo que permita mantener dedicación docente y a la investigación, compatibles con el carácter irrenunciable de estas establecido por el RA. En este contexto es importante notar que la variable de ajuste de carga académica más apropiada es la carga docente. Esto porque un menor tiempo efectivo dedicado a la investigación o creación tiene como resultado posible, y claramente no deseado, una disminución en la productividad, que impacta negativamente en las posibilidades de acceder a recursos concursables. Estas definiciones pueden contribuir a generar incentivos para asumir responsabilidades por los académicos en el ámbito de la Gestión.

Indudablemente la actividad desarrollada en el ámbito de Gestión Académica no es cuantificable sólo en términos de la dedicación horaria que ella involucra, siendo los resultados asociados a la actividad de gestión los que definen el valor e impacto de ésta. En este contexto, en los procesos de Calificación y Categorización, la enumeración de actividades de Gestión Académica realizadas por un académico con responsabilidades en el ámbito debe ser acompañada por un informe, oral o escrito, del Director de Unidad, que releve tanto el impacto, como la relevancia y calidad de lo realizado, sobre la base de una definición del cargo, sus funciones, metas y compromisos acordados previamente.

Ya sea sobre la base de información aportada por los académicos al inicio de los procesos de evaluación o por los directivos de la Unidad Académica, debe también darse debida consideración a los aportes en actividades que no tienen una designación oficial de cargo, pero constituyen un aporte a la gestión de la Unidad Académica en diversos ámbitos.

Son las Normativas Complementarias el contexto en el cual se pueden definir las dedicaciones administrativas y de gestión que implican distintas asignaciones a este ámbito, haciendo explícito el hecho que estas no son permanentes, sino acotadas en el tiempo, de manera tal que permitan un desarrollo armónico de la carrera académica en los distintos ámbitos definidos por el RA, con particular énfasis en la Docencia y la Investigación y/o Creación en alguna de sus formas. Al igual que en los otros ámbitos, la definición de indicadores de calidad en la gestión deben ser conocidos por los académicos de la unidad respectiva y validados institucionalmente.

## ANEXO

Resultados agregados a nivel Universidad de la ECD en 2013

| DIMENSION  | Primer Semestre 2013 |    |   | Segundo Semestre 2013 |    |   |
|--|----------------------|----|---|-----------------------|----|---|
|  | ■                    | ■  | ■ | ■                     | ■  | ■ |
| Aplicación del Conocimiento                      | 3.37/0.45            | 23 | 1 | 3.43/0.46             | 21 | 1 |
| Organización de la Enseñanza                     | 3.36/0.45            | 23 | 2 | 3.39/0.48             | 25 | 4 |
| Metodología de Enseñanza Aprendizaje             | 3.24/0.46            | 35 | 2 | 3.31/0.47             | 32 | 3 |
| Evaluación y Retroalimentación a los Estudiantes | 3.22/0.48            | 35 | 3 | 3.27/0.51             | 34 | 5 |
| Relación con los Estudiantes                     | 3.60/0.37            | 9  | 0 | 3.62/0.40             | 10 | 1 |

■: promedio de la dimensión

$\sigma$ : desviación estándar de la dimensión

■ : porcentaje con promedio en la dimensión menor que 3

■ : porcentaje con promedio en la dimensión menor que 2